



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°8.338-

Monte Patria, 29 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Carta aprobada por Sr Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La carta con fecha 23 de Mayo 2018 autorizada por el Sr. Alcalde, la restitución de \$13.000.- (trece mil pesos.) por gastos en estacionamiento y compra de Alargadores y adaptador USB, para instalación de computador en SII Ovalle, por convenio celebrado entre ambas partes. .

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, [REDACTED], Administrador Municipal, grado 6°, planta directiva por un monto de \$13.000.- (trece mil pesos.) según el siguiente detalle:

FECHA	TIPO DOCTO.	N° DOCTO.	PROVEEDOR	DETALLE	MONTO (\$)
15/05/2018	Boleta	586029	Irene Soledad Pizarro Araya	Compra de Alargadores y Adaptador USB para instalación de computador.	\$ 12.000.-
15/05/2018	Boleta	537187	Gilberto Alejandro Pardo Alca	Combustible por traslado a Reunión con servicio de Salud Coquimbo y entrega de documentación en contraloría Regional, La Serena.	\$ 1.000.-

TOTAL \$13.000.-

2. **IMPÚTESE** el gasto \$12.000 (doce mil pesos.) a la cuenta 215.22.04.012.001.0011 "Administración otros materiales repuestos y útiles diversos", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente. Y el gasto de \$1.000 (mil pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.002.001 "Administrador pasajes por comisión" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

RALC/yr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Archivo Administración.